



PERÚ

Ministerio  
de Educación



### 1) REQUISITOS PARA EL ENCARGO.

Numeral 6.3 (Requisitos generales y específicos mínimos, según corresponda) y literal a) del numeral 7.2.2.1 de la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU.

### 2) PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES.

2.1 El expediente se presentará en UN SOLO ARCHIVO PDF (no foto, legible) a la siguiente dirección: [encargaturas@ugelotuzco.gob.pe](mailto:encargaturas@ugelotuzco.gob.pe)

**ASUNTO:** Apellidos y nombres – Dirección SM-Mache

2.2 Los expedientes se recepcionarán en la fecha indicada en el cronograma y en el horario de 8:00 a 17:00 horas. La presentación de expedientes fuera del día y horarios establecidos (antes o después) serán considerados **EXTEMPORÁNEOS** sin lugar a reclamos.

2.3 El postulante es responsable absoluto de la presentación oportuna de su expediente a la dirección electrónica indicada.

2.4 El postulante es responsable de actualizar la información referida a su formación académica y otros méritos en el escalafón magisterial, del cual se verificará el cumplimiento de los requisitos específicos del postulante (literal b del numeral 7.2.1.1 de la RVM N° 255-2019-MINEDU).

### 3) ORDEN DE PRESENTACIÓN

3.1 FUT (indicando el cargo al cual postula).

3.2 D.N.I.

3.3 Informe escalafonario (sólo para aquellos docentes que NO pertenecen a la UGEL Otuzco).

3.4 Anexo 2.

3.5 Ficha de recolección de datos.

Prof. Yesenia E. Gutiérrez Rebaza  
Miembro

Econ. José Cristóbal Rodríguez Asunción  
Presidente

Prof. EDWIN MARTÍN PERALES HERRERA  
Miembro

**Informes: 976206939 – 945336303**